



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número anexo, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL Tesorería de Hacienda

CIRCULAR

El Sr. Jefe de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente, con fecha 8 del mes actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, en telegrama de esta fecha, me dice lo siguiente: En vista multitud reclamaciones dirigidas maestros solicitando permiso ausentarse localidad en períodos de vacaciones, concédaseles y sustitúyanse por Secretarios de Ayuntamientos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 9 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

2492

INSPECCIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 56

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Guijo de Galisteo; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en todo el término municipal, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta, indicado término, y zona de inmunización, todo referido término.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de animales sospechosos, destrucción y enterramiento de los muertos, y las que deben ponerse en práctica, prohibición de sacrificio por degüello, destrucción de animales muertos con su piel e inmunización de sospechosos.

Cáceres, 9 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, S. de Tejada.

2493

ANUNCIO

El Sr. Arrendatario de Contribuciones de esta provincia, me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este Arriendo, a don Filiberto Corcheró Soto, vecino de Villanueva de la Sierra, para la Zona 3.ª de Hoyos.

Aceptado el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera presten el auxilio que dicho Auxiliar reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 9 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, P. de Sande.

2498

Juzgados

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que el día 19 de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, de las fincas embargadas a los vecinos de Montehermoso que después se dirán, para pago de las multas impuestas a cada uno por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta provincia, en cumplimiento de exhorto del Juzgado Instructor Militar de Cáceres, a cargo de don Victoriano Rosado González, que con su tasación, son las siguientes:

De Teodoro González Domínguez, para pago de 25.000 pesetas

Primera. Una casa en la calle Real, del pueblo de Montehermoso, sin número ni linderos; tasada en 4.000 pesetas.

Segunda. Una cuadra en la calle de Cisneros, en el mismo pueblo; tasada en 1.100 pesetas.

Tercera. Una casa en la calle de Cisneros, sin número; tasada en 5.000 pesetas.

Cuarta. Viña al Pago del Medio y sitio de Repaladín, de cabida dos celemines; linda al S., con la de Patricia Galindo; M., con la de San-

tos Garrido; P., con la de Ramón Domínguez, y N., con calleja; tasada en 450 pesetas.

Quinta. Otra viña al mismo sitio, de cabida tres celemines; linda por S., con Dámaso Pulido; M. y P., con la de Victorio Galindo, y N., con calleja; tasada en 350 pesetas.

Sexta. Mitad de un parral al sitio del Corbejón, de cinco celemines, con cinco olivos; linda S., con cercado de Ruperto Garrido; M. D., con las Caganchas; P., con calleja, y N., con cercado de Martín Miranda; tasada en 450 pesetas.

Séptima. Una huerta al sitio Boca del Arroyo, de regadío, de cabida ocho fanegas y un celemin, con olivos y árboles frutales; linda al S., con río Alagón; M. D., con arroyo de Aceituna; P., con Francisco Gutiérrez y otros, y N., con Aurelia Fuentes y otros; tasada en 16.500 pesetas.

De Arturo Gil Varillas, para pago de 15.000 pesetas

Una casa en la calle de Cisneros, en el pueblo de Montehermoso, número 1, de planta baja, principal y desván; linda por derecha, con la de hijos de José Garrido Alba; izquierda, con travesía de Argüelles, y espalda, con cuadra de Fausto Garrido; tasada en 30.000 pesetas.

De Braulio Rubio Gutiérrez, para pago de 25.000 pesetas

Primera. Huerta al sitio Vega del Tornito, de regadío y secano, de cabida una fanega; linda al S., con río Alagón; M. D., con la de Moisés Garrido; P., con calleja, y N., con Miguel Clemente; tasada en 5.000 pesetas.

Segunda. Huerto al sitio del Melchor, de pasto y labor, de cabida cuatro celemines con veintitrés olivos; linda por S., con el de Pedro Alcón; M. D., con calleja de Pizarro; P., con el de Florencio Garrido, y N., con parral de Bibiana Garrido; tasada en 1.000 pesetas.

Tercera. Una fanega de tierra con cien olivos y estacas, al sitio de los Tenorios; linda por S., con la de Teodoro González; M. D., con la de Julián Garrido; P., con la de Gregorio González, y N., con la de Lorenzo Pulido; tasada en 2.500 pesetas.

Cuarta. Una viña al Pago de Lobera, de dos celemines; linda por S., con olivos de la ribera; M. D., con la de Antonio Fuentes; P., con el misma, y N., con la de Eusebio López; tasada en 100 pesetas.

Quinta. Otra viña al mismo sitio

de la anterior, de cabida medio celemin; linda al S., con viñazos de varios vecinos; M. D., con la de Fausto Fuentes; P., con la de Juan Retortillo, y N., con Gregorio Clemente; tasada en 25 pesetas.

Sexta. Una tierra al sitio de las Piranitas, de cabida nueve celemines, con algunas estacas de olivos; linda al S., con la de Eulogio Clemente; M. D., con la de Mercedes Calvo; P., con el regato, y N., con la de Julián Galindo; tasada en 1.000 pesetas.

Séptima. Un huerto al sitio Cuarto Holgado, de cabida nueve fanegas; linda por S., con calleja; M. D., con la de Gregorio González y otros; P., con el de Julián Granado y otros, y N., con camino de Plasencia y Anacleto Galindo; tasado en 2.500 pesetas.

Octava. Una tierra al mismo sitio, de cabida nueve celemines; que linda por S., con la de Dámaso Baquero; M. D., con la de Ramona Alba; P., con calleja, y N., con la de Aniceto Domínguez; tasada en 2.500 pesetas.

Novena. Una huerta al sitio Vega del Tordito, de cabida cuatro celemines de regadío; linda por S., con río Alagón; M. D., con la de Gregorio González; P., con calleja, y N., con la de Matías Alcón; tasada en 2.000 pesetas.

Décima. Una tierra al sitio del Cuarto Holgado, de cabida seis celemines; que linda al S., con la de Manuel Miranda; M. D., con la de Modesta Pulido; P., con calleja, y N., con la de Bonifacia Domínguez; tasada en 150 pesetas.

Undécima. Un huerto al sitio Egido del Prado, de cabida nueve celemines; linda al S., con el de María Mateos; M. D., con el de Manuel Miranda; P., con Egido del Prado, y N., con la de Fausto Clemente; tasado en 1.000 pesetas.

Duodécima. Una huerta al sitio del Toronito, de regadío y secano, de cabida seis celemines; linda por S., con río Alagón; M. D., con la de Modesta Pulido; P., con la de Manuel Garrido, y N., con la de Bonifacia Domínguez; tasada en 3.000 pesetas.

Trece. Catorce olivos con su terreno de dos celemines; que linda por S. y M. D., con los de Victorio Galindo, y P. y N., con los de Francisco Fuentes, tasado en 400 pesetas.

Catorce. Un huerto al sitio de la Superan, de cabida siete celemines con treinta y un olivos; linda po

S., con el de Lorenzo Garrido; M. D., con Fausto Garrido; P., con el de Juan Garrido, y N., con los de Inocencia Clemente; tasado en 400 pesetas.

Quince. Una tierra al sitio de Matasana, de cabida siete celemines; linda al S., con Anacleto Garrido; M. D., con Gregorio González; P., con Máximo Fuentes, y N., con Pedro Gutiérrez; tasado en 300 pesetas.

Dieciséis. Tierra al sitio del Picadero, de cabida cinco celemines con once encinas; linda por S., con herederos de Juan Cruz; M. D., con María Domínguez; P., con Máximo Fuentes, y N., con la de Gregorio González; tasada en 200 pesetas.

Diecisiete. Un cercado al sitio Aceña Vieja, de cabida tres fanegas con cincuenta encinas; linda al S., con calleja; M. D., con Segundo Fuentes; P., con la de José Garrido, y N., con Lucio González; tasada en 2.000 pesetas.

Dieciocho. Una tierra al sitio de Cabeza Vaca, de cabida dos fanegas con ochenta encinas; linda por S., con la de Aurelio Garrido; M. D.; río Alagón; P., con Romana Franco, y N., con la de Lorenza Domínguez, tasada en 1.000 pesetas.

Diecinueve. Otra tierra al sitio de Pedro Ciego, de cabida seis celemines con nueve encinas; linda por S., con la de Pedro Pulido; M. D., el camino; P., con la de Francisco Clemente, y N., con la de Manuel Miranda; tasada en 180 pesetas.

Veinte. Otra tierra al sitio de la Gorroneira, de cabida nueve celemines, con cuatro encinas; linda por S., con Nicanor Gutiérrez; M. D., con la de Ruperto Garrido; P., con la calleja, y N., el camino; tasada en 1.025 pesetas.

Veintiuna. Otra tierra al sitio de la Gorroneira, de cabida siete celemines; linda al S., con la de Nicanor Gutiérrez; M. D., con la de Dámaso Baquero; P., con calleja, y N., con la de Ruperto Garrido; tasada en 1.000 pesetas.

Veintidós. Suerte de huerto al sitio Huerto Grande, de cabida un celemin, con un olivo; linda al S., con Faustino Garrido; M. D., la de Eulogio Clemente; P., con la de Florencio Ribera, y N., con la de Francisco Aparicio; tasado en 40 pesetas.

Veintitrés. Huerto al sitio de Valdefuente, de cabida una fanega y seis celemines; que linda al S., con la de Dámaso Bueno; M. D., P. y N., no constan sus linderos; tasado en 250 pesetas.

Veinticuatro. Una tierra al sitio de Carrascalejo, de cabida una fanega y tres celemines; linda al S., con la de Mariano Fuentes; M. D., con la de Gabriel Garrido; P., con la de Ruperto Garrido, y N., con el Arroyo; tasada en 200 pesetas.

Veinticinco. Una tierra al sitio de Hormigón, de cabida cinco fanegas; linda al S., con otra de Aniceto Domínguez; M. D., con la de Inocencio Garrido; P., con camino de Hormigón, y N., con camino de Aceituna; tasada en 2.000 pesetas.

Veintiséis. Una tierra al sitio de la Laguna de Alguijuela, de cabida una fanega; linda al S., con la de Julián Domínguez; M. D., con la de Gabriel Garrido; P., con la de Aniceto Domínguez, y N., con camino público; tasada en 100 pesetas.

Veintisiete. Otra tierra al sitio de la Bejarana, de cabida dos fanegas; linda al S., con la de José Garrido; M. D., con la de Jenaro Pulido; P., con la de Manuel Dóniga, y

N., con Carril de Bado Gornoso; tasada en 350 pesetas.

Veintiocho. Una viña al sitio de Cuarto Holgado, de cabida diez y seis áreas y diez centiáreas; linda al S., con la de Pedro Gutiérrez; M. D., con la de María Garrido, y P. y N., con la de Ramón Quijada; tasada en 200 pesetas.

Veintinueve. Una tierra al sitio de Toronito Gorroneira, con seis encinas, de cabida veintidós áreas y cuarenta y siete centiáreas; que linda con todos los puntos cardinales, con otras del componentes; tasada en 200 pesetas.

Treinta. Terreno cercado al sitio de Cuarto Holgado, de cabida treinta y siete áreas y veinte centiáreas; que linda por S., con otro del componente, y M. D. y P., con la de Rafael Clemente; tasado en 200 pesetas.

Treinta y una. Huerto al sitio de Cagazonas Varrera del Ronco, con 19 estacas de olivos, de cabida dieciséis áreas y diez centiáreas; linda por S., con la de Florencio Pulido; M. D., con la de Juan Garrido, P. y N., con el camino; tasado en 500 pesetas.

Treinta y dos. Una tierra al sitio de la Moheda, con quince encinas, de cabida treinta y dos áreas y veinte centiáreas; linda por S., con la de Pedro Gutiérrez; M. D., con la de Manuel González; P., con el mismo, y N., con la de Julián Fuentes; tasada en 200 pesetas.

Treinta y tres. Una tierra con diez encinas al sitio de la Gorroneira, de cabida cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas; linda al S., con la de Braulio Rufo; M. D., con la de Moisés Garrido; P., con la de Dámaso Baquero, y N., con el mismo; tasada en 150 pesetas.

Treinta y cuatro. Una tierra al sitio de la Laguna de las Guijuelas, con diez encinas, de cabida cuarenta y seis áreas y cuarenta centiáreas; que linda por S., con la de Julián Domínguez; M. D., con la de Gabriel Garrido; P., con la de Anacleto Domínguez, y N., con camino; tasada en 200 pesetas.

Treinta y cinco. Otra tierra destinada a pasto y labor al sitio del Vadillo, de cabida treinta y dos áreas y veinte centiáreas; linda al S., con el Arroyo; M. D., con la de José Garrido; P., con la de Jerónimo Fuentes, y E., con la de Rufina Fuentes; tasado en 75 pesetas.

Treinta y seis. Un huerto al sitio Egido del Prado, de cabida dieciséis áreas y diez centiáreas; linda al S., con la de Braulio Rubio; M. D., con calleja, y P. y N., con Egido; tasado en 250 pesetas.

Treinta y siete. Un parral al sitio del Cristo; linda por S., con calleja; M. D., y P., con la de Eugenio Ruano, y N., con Ramón Domínguez; tasado en 200 pesetas.

Treinta y ocho. Una suerte de huerto al sitio Egido del Prado, con once olivos, de cabida cinco áreas y treinta y seis centiáreas; linda al S. y M. D., con calleja; P., con parral de Vicente Galindo, y N., con el de Ruperto Garrido; tasado en 250 pesetas.

Treinta y nueve. Una casa sita en la calle de Daoiz y Velarde, del pueblo de Montehermo, señalada con el número 47, de planta baja; linda por la derecha con la de Gregorio Garrido; izquierda, con la de Eugenio Nieto, espaldar con cuadra del mismo; tasada en 3.000 pesetas.

Cuarenta. Una cuadra en la calle de Pizarro, sin número; linda por la derecha con parral del Buho; iz-

quierda, con cuadra de Sebastiana Ribera, y espalda, con el mismo parral; tasada en 1.500 pesetas.

Cuarenta y una. Una casa en la calle de Pizarro, señalada con el número 101 de planta baja; que linda por la derecha con la de José Corredor; izquierda, con la de José Barquero, y espalda, con la de Angel Pulido; tasada en 3.000 pesetas.

Cuarenta y dos. Una cuadra en la calle Real, de planta baja; que linda por la derecha, con parral de María Gonzalo, Izquierda y espalda, con la misma; tasada en 1.500 pesetas.

Cuarenta y tres. Una casa en la calle del General Franco, del mismo pueblo, sin número, compuesta de planta baja y desván; que linda por la derecha con calle de Cervantes; izquierda, con cuadra de Demetrio Retortillo, y espalda, con cuadra de Severiano Domínguez; tasada en 5.000 pesetas.

De Cesáreo Ribera Calvo, para pago de 15.000 pesetas

Primera. Una tierra al sitio de los Moralejos, de cabida una fanega, con 29 encinas; que linda por S., con la de Eufemiano Domínguez; Mediodía, con Gregorio Garrido; P., con Aniceto Domínguez, y N., con la de Julián Ruano; tasada en 750 pesetas.

Segunda. Cinco olivos y una estaca al sitio del Charquito, de cabida un celemin; linda por S., con herederos de Luisa Piñeros; N., con la de Gregorio Clemente; P., con el mismo; N., con herederos de Victoriano Garrido; tasados en 100 pesetas.

Tercera. Viña al sitio de los Tremadales, de cabida quince celemines; que linda por todos sus Puntos Cardinales con viña de Isaias Quijada; tasada en 300 pesetas.

Cuarta. Una tierra al sitio de las Serrerías, de cabida una fanega y tres celemines; linda por S., y Mediodía, con la de Modesta Pulido; P., con la de Aurelio Garrido, y N., con la de Julián Fuentes; tasada en 2.000 pesetas.

Quinta. Un cercado al sitio de la Barrera del Rincón, de cabida una fanega y siete celemines, con 207 estacas de olivos; linda por S. y Mediodía, con la de José Garrido; Poniente, con olivo de Eusebio Lorenzo, y N., con los de Dámaso Bueno; tasado en 4.000 pesetas.

De Ladislao Domínguez González, para pago de 5.000 pesetas

Primera. Cuarta parte de un cercado al sitio Egido de Hinojal; de cabida tres celemines, con 30 olivos y algunas estacas; linda al S., con Eufemiano Domínguez; M., Isaias Garrido; P., con Gregorio Garrido, y N., con el mismo, tasado en 1.750 pesetas.

Segunda. Una tierra al sitio de Hinojal, de cabida una fanega; linda por S., con la de María González; M., la de Modesta Pulido; P., con Manuel Martín, y N., con Aureliano Garrido; tasada en 200 pesetas.

Tercera. Tierra al sitio de Cabeza Roja, de cabida un celemin, con 16 encinas; linda al S., con Vicente Galindo; M., con Julián Fuentes; P., con Eufemiano Domínguez, y N., con Julián Ruano; tasada en 150 pesetas.

De Julián Carpintero Domínguez, para pago de 5.000 pesetas

Primera. Huerto al sitio del Parral, de pasto y labor, de cabida seis celemines, con cinco olivos; linda al S., con el de Juliana Garrido; M. D., con Nicomedes Rubio; P., con calle-

ja, y N., con Julián Fuentes; tasado en mil pesetas.

Segunda. Trece olivos con su terreno cercado al sitio Huerto de Malina, de cabida diez áreas y setenta y tres centiáreas; linda al S., con el de Lorenzo Garrido, M. D., con Ramón Domínguez, y P. y N., con Martín Miranda; tasados en 500 pesetas.

Tercera. Terreno al Teronito Vegas, de regadío, de cabida seis celemines; linda al S., con Claudio Rubio; M. D., río Alagón; P., con Eusebio Pulido, y N., con Eusebio Barquero; tasado en 5.000 pesetas.

Cuarta. Otra tierra al mismo sitio, de cabida un celemin; linda por S., con Braulio Rubio; M. D., con el mismo; P., con Isidoro Barquero, y N., con Braulio Rubio; tasada en 1.000 pesetas.

Quinta. Una tierra al sitio del río Hojas de las Mohedas, de seis celemines, con treinta encinas; linda al S., con Julián; M., río Alagón; P., con Braulio Rubio, y N., con Florencio Pulido; tasada en 7.000 pesetas.

Sexta. Parte de Serrería, cercada al sitio Arroyo de la Nava, de cabida tres celemines de regadío; linda al S., con la de Juan Mesa; M. D., con río Alagón; P., con Adrián Quijada, y N., con Julián Mesa; tasada en 7.000 pesetas.

Séptima. Una suerte de huerto al sitio del Carril, de cabida seis celemines; linda por S., con Manuel Hornero; M. D., con Pedro Gutiérrez; P., con calleja, y N., con Faustino Domínguez; tasado en 500 pesetas.

Las fincas descritas radican en término municipal de Montehermoso.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación y que los títulos de propiedad serán de cuenta del rematante.

Dado en Plasencia a 10 de Junio de 1938.—Miguel Mateos.—El Secretario, P. H., P. Alonso Gil.

(296'50 pstas.)

2029

Alcaldías

JARANDILLA

Edicto

Don Francisco Fernández Morcuende, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por acuerdo de esta Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión ordinaria de primero de los corrientes, fué aceptada en principio la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos prevenidos en el Reclamo vigente de Hacienda municipal.

Jarandilla a 5 de Julio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Fernández Morcuende

2474